

MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2020-6849 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 8/2020.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2020, aprobó inicialmente el expediente nº 8 de modificación de créditos del presupuesto municipal 2020 bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

A los efectos de lo establecido en el artículo 177.2 del R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Santiurde de Toranzo, 16 de septiembre de 2020.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2020/6849